

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Nanociencia y Tecnología de Materiales por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4316579
Denominación del Título	Máster Universitario en Nanociencia y Tecnología de Materiales
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	11006590 Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación: R2U2TFARU6KFYR3DKDLX4N7XX4MQR8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TFARU6KFYR3DKDLX4N7XX4MQR8	PÁGINA	1/8
			

Satisfactorio

El Máster Universitario en Nanociencia y Tecnología de materiales cuenta con una página web que fue evaluada en la convocatoria de seguimiento de 2020. La información está organizada en una serie de apartados que proporcionan información detallada del Título: datos de identificación, sistema de garantía de calidad, información sobre el procedimiento para realizar sugerencias o reclamaciones, acceso, competencias, planificación de la enseñanza, TFM, prácticas externas, horarios, resultados y datos de satisfacción, información relativa a la coordinación del título, etc. La información es completa y bien estructurada. La información pública del máster se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública (Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster y el Protocolo del programa de Acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación, establecidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC). Además, se hace difusión del título a través de redes sociales. El grado de satisfacción del alumnado, PAS y PDI del título es medio, medio bajo (2.38, 3.77 y 3.79 respectivamente sobre 5 puntos).

En el correspondiente informe de seguimiento, de fecha 5 de junio de 2020 se indicaba como recomendación la siguiente: #en planificación de la enseñanza figura una tabla con el nombre de las asignaturas donde cada una es un hipervínculo que dirige a la guía docente, pero no todos están activados, se deben activar#. Se han activado estos hipervínculos. Durante el curso 2020/21 se ha verificado que la información de los enlaces de la web del título se ha actualizado por lo que la recomendación ha sido atendida. Otras recomendaciones hacen referencia a la información de la memoria que no estaba publicada en la web (guías docentes de prácticas externas y TFM o la fecha de publicación del plan de estudios en el BOE), han sido también atendidas satisfactoriamente.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

La Universidad de Cádiz (UCA), diseñó en 2008 un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos, siendo certificado este diseño en el año 2010 por su alineación con los criterios del Programa AUDIT. Esta primera versión se ha revisado y actualizado a lo largo de los años en base a las experiencias acumuladas, así como para dar respuesta a las diferentes normativas o protocolos de evaluación. La última de estas revisiones, V3.0, se aprobó en Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2021. El Máster en Nanociencia y Tecnología de los materiales cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad cuya composición y procedimientos (implantados al 100%) se explican con detalle en el autoinforme (y la información relevante se encuentra disponible en la web oficial del título). Tanto la coordinación horizontal como la vertical del título está garantizada. Los resultados recopilados se analizan y en base a ello se establecen acciones de mejora que se incluyen en el plan de mejora del título. Así, todas las modificaciones aplicadas en el SGC de los títulos han sido fruto del análisis y la revisión realizada por los diferentes grupos de interés. Además, se constata que el título cuenta con información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

El Título cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado, integrado en la Memoria de resultados del Centro, con actuaciones para atender las recomendaciones derivadas de los informes de seguimiento y las debilidades detectadas por los mecanismos propios del Máster a través de las reuniones de semestre, buzón de quejas, etc. Todas las acciones de mejora están bien definidas con indicación de actuaciones, responsables, fecha de finalización, procedimiento de medición y valoración del cumplimiento

Los indicadores del título desde su implantación son públicos y de fácil acceso a través de la web oficial del título. Dado que se implantó en el curso 2019-2020, se cuenta con un histórico breve de indicadores siendo el 2020-21 el año con el registro más completo de los mismo. La evolución de los indicadores sí se ha tenido en cuenta para

Código Seguro de Verificación:R2U2TFARU6KFYR3DKDLX4N7XX4MQR8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TFARU6KFYR3DKDLX4N7XX4MQR8	PÁGINA	2/8
			

concretar acciones en el plan de mejora que se recoge en el autoinforme.

Las recomendaciones que se habían hecho en el informe de seguimiento de la convocatoria del 2020-21 en cuanto a la adaptación de la docencia por motivos COVID-19 fue atendida.

De las evidencias aportadas y el autoinforme constata que se ha elaborado un plan de acciones de mejora que se fundamenta en buena medida en la magnitud de los indicadores y en el grado de satisfacción de los distintos colectivos (en particular PDI y alumnado) para con el desarrollo del título.

Se ha hecho un esfuerzo por recoger los indicadores del título y el grado de satisfacción de los distintos colectivos encuestados. Además, se ha realizado un análisis de estos de forma integrada para establecer posibles acciones de mejora. El SGIC del título a través del plan de mejora garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora. Buena parte de las acciones de mejora están en desarrollo en el momento en el que se realiza este informe de seguimiento por lo que la consecuencia de ésta es motivo de seguimiento.

Para la gestión de la documentación generada por el SGIC desde el principio de la implantación del título se contó en la Universidad de Cádiz con un gestor documental que quedó obsoleto, de manera que dicho gestor documental se combina ahora con el Sistema de Información de la UCA y el espacio COLABORA, a fin de poder dar respuesta tanto al proceso de Certificación de los SGC de los centros como a los de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los títulos.

Si bien se está trabajando en la consecución de acciones de mejora para atender las recomendaciones recibidas, y para mejorar las debilidades identificadas, buena parte de las acciones de mejora están en desarrollo y según el cronograma del plan de mejora, no se habrían alcanzado objetivos hasta finales del año 2022 (por lo que debe ser motivo de seguimiento posterior). El análisis que se hace de debilidades y fortalezas del título en base a indicadores, informes externos, etc. así como el diseño del plan de mejora, se valoran positivamente.

Recomendaciones:

Se recomienda seguir trabajando para desarrollar al 100% todas las acciones de mejora previstas en el plan de mejora que se recoge el autoinforme.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

Los responsables del Máster indican en el autoinforme que el desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y solo se ha producido una incidencia significativa. Ésta se refiere a que la asignatura optativa #Aplicaciones en Nanociencia y Nanotecnologías# (271007) no se pudo impartir durante el último curso académico por no tener alumnos matriculados. Aun así, al tratarse de una materia optativa, los alumnos matriculados han podido adquirir las competencias detalladas en la memoria sin ningún tipo de problema. Todas las asignaturas que se han impartido se han podido desarrollar conforme a la memoria permitiendo el desarrollo de las competencias del título, de las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

El grado de satisfacción del alumnado para con la coordinación docente (1.25 sobre 5 puntos), el proceso de elección y realización del TFM (2.63 sobre 5 puntos) y las prácticas externas realizadas (2 puntos sobre 5) es bajo. Están disponibles e implementadas las normativas y reglamentos necesarios para el funcionamiento de la titulación (TFM, prácticas externas, movilidad, etc.) y los instrumentos de planificación académica. Se puede concluir que el

Código Seguro de Verificación: R2U2TFARU6KFYR3DKDLX4N7XX4MQR8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TFARU6KFYR3DKDLX4N7XX4MQR8	PÁGINA	3/8
			

diseño, organización y desarrollo del programa formativo está en consonancia con los compromisos adquiridos en la Memoria del Título.

La única dificultad destacable es la derivada de la adaptación de la docencia como consecuencia de la pandemia por COVID-19. El plan de actuación diseñado para este contexto específico se explica con todo detalle en el autoinforme

A través de la información disponible en la página web del Máster, se ha podido comprobar que la estructura de las guías docentes es adecuada, incluyendo información sobre el carácter de la asignatura, créditos ECTS, fecha de impartición, lengua de impartición, resultados de aprendizaje, contenidos, observaciones, competencias, actividades formativas, metodologías docentes, y sistemas de evaluación. Toda la información relativa a la elaboración del TFM y a la realización de las prácticas externas se encuentra disponible en la página web del Máster. La gestión de estas prácticas, a nivel de la Universidad, está coordinado por la Unidad de Prácticas, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. La Universidad de Cádiz y en concreto la Unidad de Prácticas, dispone de convenios con más de 1.000 empresas y organizaciones.

No había aspectos de mejora ni recomendaciones relativas a este criterio en informes previos.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas del bajo grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente, las prácticas externas y el proceso de elección y realización del TFM.

4. Profesorado

Mejorable

Según la información proporcionada en el Autoinforme y en la página web, se constata que el profesorado (25 en el curso académico 20-21) está cualificado y es suficiente para la impartición de la docencia del Máster, con un total de 84 sexenios. En cuanto a la participación del profesorado en acciones formativas y proyectos de innovación y mejora docente, los indicadores reflejan que el número de profesores participantes en estas actividades con relación al profesorado total del máster es bajo (entorno a un 40%, ligeramente inferior al valor del curso 19-20 y al valor del centro). El profesorado que ha participado en la docencia de las asignaturas además ha participado en la gestión y coordinación del título, así como de las labores de tutorización de las prácticas curriculares y TFM. El grado de satisfacción del alumnado para con el profesorado ha bajado en el curso 2020-21 respecto del curso anterior.

Existe normativa tanto en la UCA como en la UCO referente al desarrollo del TFM. En las evidencias aportadas se expone que el equipo coordinador del Máster cuenta con un profesor que ejerce las funciones de coordinador de TFM y secretario de la Comisión de Trabajos de Fin de Máster. Esta comisión es quien, atendiendo al marco normativo, propone la asignación del TFM y del tutor a cada alumno que lo haya solicitado, tratando de atender las preferencias de alumnos y tutores. El tutor académico es designado por la Comisión de los Trabajos de Fin de Máster de entre los profesores pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de estudios del título. El reglamento marco, también contempla propuestas de trabajos con perfil profesional que podrán formularlas otros expertos y profesionales externos vinculados con la titulación. El perfil profesional y la cualificación de dicho profesorado son adecuados. Tanto el perfil del profesorado como el marco regulador con apropiados. No obstante, los indicadores revelan bajo grado de satisfacción del alumnado con el proceso de asignación y realización del

Código Seguro de Verificación: R2U2TFARU6KFYR3DKDLX4N7XX4MQR8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TFARU6KFYR3DKDLX4N7XX4MQR8	PÁGINA	4/8
			

TFM.

El profesorado del Máster cuenta con una gran experiencia docente e investigadora, tal y como pone de relieve el de quinquenios (99) y sexenios (84) que en total suma el panel de 25 profesores vinculados al título (siendo 11 de ellos catedráticos de Universidad).

La participación del profesorado del Máster en la evaluación de la docencia (modelo DOCENTIA), calculada porcentualmente por el número de profesores que han sido evaluados por el total de profesores del máster, muestra cómo el indicador ha subido significativamente respecto al valor del curso 2019-20, siendo este valor muy superior al valor del Centro. La suma de ambos muestra que el 100% de los profesores que se presentan a evaluación DOCENTIA obtienen un resultado positivo, siendo la calificación de Excelente en un 83,33% y de Favorable en un 16,67%.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia en general ha descendido en el curso 20-21 respecto del anterior (4,3 sobre 5 puntos respecto a 3,7 sobre 5 puntos). En cuanto a la coordinación del título, en la páginas webs del Máster y en el autoinforme se detallan de manera adecuada los mecanismos de coordinación del título. El Título dispone de mecanismos de coordinación vertical y horizontal articulados por la Comisión Académica, basados principalmente en reuniones periódicas, entre los coordinadores de las asignaturas para la planificación y coordinación docente, y reuniones entre el profesorado de cada asignatura para coordinar las actividades formativas.

En el informe de seguimiento emitido en julio de 2021, se establecieron 4 recomendaciones de las cuales las tres que se indican a continuación han sido satisfactoriamente atendidas:

- Se recomienda proporcionar información sobre el grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia, la satisfacción del profesorado con la Coordinación entre los profesores del título, y la satisfacción del alumnado con la Coordinación entre los profesores del título. Esta información se ha recogido en la web del título y en el autoinforme.
- Se recomienda detallar los miembros de la CAM. Esta información es pública en la web del título.
- Se recomienda incluir la información sobre la coordinación docente horizontal y vertical en el propio Autoinforme, además de en la página web. Esta información es pública en la web del título y en el autoinforme.

Recomendaciones:

Se recomienda continuar fomentando la participación del profesorado en actividades formativas.

Se recomienda revisar los mecanismos para la asignación y supervisión de los TFM así como reflexionar sobre los motivos que puedan explicar el bajo grado de satisfacción del alumnado sobre el desarrollo de los TFM.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

El máster en Nanociencia y Tecnologías de los Materiales se imparte de forma presencial. La información proporcionada en el Autoinforme sobre la adecuación de las infraestructuras y recursos materiales, así como en informes previos de seguimiento y renovación de la acreditación permite concluir que son suficientes para la correcta impartición del título (instalaciones y equipamientos destinados a servicios administrativos, aulario, salas de estudio e informática, Biblioteca Universitaria, Servicio Audiovisual, etc.). El Grado de satisfacción del alumnado y el profesorado con las infraestructuras y recursos materiales es alto, siendo algo mayor la valoración por parte del colectivo de profesores que por el de estudiantes. El título cuenta con personal de administración y servicios suficiente en ambas universidades para el correcto desarrollo de la docencia. En cuanto al personal de

Código Seguro de Verificación: R2U2TFARU6KFYR3DKDLX4N7XX4MQR8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TFARU6KFYR3DKDLX4N7XX4MQR8	PÁGINA	5/8
			

administración y servicios, tal y como ocurre para otros títulos del mismo centro (Facultad de Ciencias), se cuenta con Personal de Administración y Servicios (PAS) con dedicación exclusiva (consejería, auxiliares de administración, administración y biblioteca), cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente e investigadora a disposición del PDI. Atendiendo a la estructura organizativa de la Universidad de Cádiz y con el fin de optimizar los recursos humanos de carácter administrativo, el personal de Administración y Servicios no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de diferentes títulos que se imparten en un Centro, o bien en un Campus Universitario.

La universidad cuenta con centros de atención y orientación al estudiantado (universidades disponen de unidades de atención psicológica y psicopedagógica y unidades de igualdad, orientación profesional, así como oficinas de relaciones internacionales). En el caso de la Facultad de Ciencias de la UCA, destacan las Jornadas sobre Emprendimiento e Internacionalización. Además, en el propio Máster se realizan actividades de orientación profesional del estudiantado. Sin embargo, las encuestas evidencian un bajo grado de satisfacción que el alumnado muestra durante el curso 20-21 en cuanto a los programas y actividades de orientación profesional y actividades de apoyo y orientación académica (1.5 y 2 sobre 5 puntos respectivamente).

La información aportada en el autoinforme y las correspondientes evidencias permiten confirmar que el funcionamiento del centro y de las instalaciones en las que el estudiantado cursa estos estudios (incluida la realización de prácticas de las asignaturas, prácticas externas y la movilidad) es correcto y responde a lo comprometido en la memoria verificada. Todos los laboratorios utilizados cuentan con las medidas de seguridad, capacidad y medios técnicos necesarios para llevar a cabo el desarrollo de las sesiones prácticas de este título de forma presencial, dado el número de alumnos matriculados y la capacidad de aforo de dichos espacios. En cuanto al equipamiento de los laboratorios, los alumnos del máster tienen instrumental y materiales suficientes y de calidad para el desarrollo de sus estudios y las competencias propias del título. El grado de satisfacción del alumnado y el profesorado con las infraestructuras es alto (2.95 y 4.49, respectivamente). Sin embargo, el grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas es bajo. No se ha registrado actividad en programas de movilidad (no obstante, se debe tener en cuenta que las posibilidades reales de realizar estancias de movilidad en programas oficiales de intercambio en una titulación de un año son muy pequeñas).

En el informe de seguimiento de 2021 se hizo la siguiente recomendación que fue atendida:

- Se recomienda especificar servicios y actividades de orientación académica y profesional específicos del Máster.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas del bajo grado de satisfacción del alumnado con los servicios y actividades de orientación académica y profesional, así como con el desarrollo de prácticas externas, y en su caso, implementar acciones de mejora.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Las evidencias aportadas confirman que se ha realizado una recopilación de indicadores seguida de una análisis detallado sobre el proceso de aprendizaje en las distintas asignaturas, grados de satisfacción del alumnado y del profesorado, etc. la tendencia general desde la implantación del título es que el grado de satisfacción de PDI y PAS

Código Seguro de Verificación:R2U2TFARU6KFYR3DKDLX4N7XX4MQR8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TFARU6KFYR3DKDLX4N7XX4MQR8	PÁGINA	6/8
			

para la mayor parte de los ítems encuestados es estable y alto, mientras en que en el colectivo de estudiantes, los indicadores muestran bajo/medio grado de satisfacción respecto a coordinación docente, desarrollo de la docencia, asignación y desarrollo de prácticas externas y TFM. En cuanto a los resultados académicos, se aportan datos sobre la tasa de rendimiento tasa de éxito, tasa de evaluación, tasa de graduación, tasa de eficiencia y tasa de abandono. Se aporta un análisis adecuado de estas tasas concluyendo que baja ligeramente la tasa de rendimiento, de evaluación y la de graduación al tiempo que sube la tasa de abandono al comparar los indicadores de los dos cursos académicos transcurridos desde su implantación. En general, todos ellos se encuentran por encima de la media del Centro y de la UCA.

Se ha realizado un análisis minucioso de los indicadores y en base a ellos se han establecido acciones de mejora que se han recogido en el autoinforme a modo de plan de mejora, indicando cronograma y responsable para cada una de esas acciones.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar encuestas de inserción laboral en adelante ya que han transcurrido varios cursos desde la implantación el título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda seguir trabajando para desarrollar al 100% todas las acciones de mejora previstas en el plan de mejora que se recoge el autoinforme.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas del bajo grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente, las prácticas externas y el proceso de elección y realización del TFM.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2TFARU6KFYR3DKDLX4N7XX4MQR8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TFARU6KFYR3DKDLX4N7XX4MQR8	PÁGINA	7/8
			

Se recomienda continuar fomentando la participación del profesorado en actividades formativas.
Se recomienda revisar los mecanismos para la asignación y supervisión de los TFM así como reflexionar sobre los motivos que puedan explicar el bajo grado de satisfacción del alumnado sobre el desarrollo de los TFM.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas del bajo grado de satisfacción del alumnado con los servicios y actividades de orientación académica y profesional, así como con el desarrollo de prácticas externas, y en su caso, implementar acciones de mejora.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda realizar encuestas de inserción laboral en adelante ya que han transcurrido varios cursos desde la implantación el título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TFARU6KFYR3DKDLX4N7XX4MQR8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TFARU6KFYR3DKDLX4N7XX4MQR8	PÁGINA	8/8
			